



DIPUTACIÓN DE BURGOS
BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD



CONCURSO

Municipios por la Igualdad



DIPUTACIÓN DE BURGOS

BASES CONCURSO

Municipios por la Igualdad

OBJETO

Premiar la visibilización de la mujer en espacios públicos del ámbito rural.

En el marco de las actividades previstas en el Proyecto: "Por la Igualdad: Corresponsabilidad" de la Excm. Diputación Provincial de Burgos se incluye homenajear el reconocimiento público a las mujeres que hacen los ayuntamientos de la provincia de Burgos a través de la denominación de sus espacios públicos.

PARTICIPANTES

Todos los municipios/localidades de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos.

CATEGORÍAS

Se establecen tres categorías a la obtención de la consideración del municipio/localidad que más visibilice a las mujeres en sus espacios públicos en la provincia de Burgos a fecha de terminación del presente concurso.

- 1. Municipio/localidad pionero** en denominar a cualquiera de sus espacios públicos (calles, jardines, polideportivos, etc.) con nomenclatura de mujer.
- 2. Municipio/localidad con el mayor número, en términos absolutos, de espacios públicos con nomenclatura de mujer.**
- 3. Municipio/localidad con mayor número, en proporción a su extensión, de espacios públicos con nomenclatura de mujer.**

CONDICIONES TÉCNICAS

– Cada candidatura será presentada impresa en papel DIN A4 y en formato digital en archivo PDF aportando en cada caso la **ficha técnica** que se adjunta así como una breve reseña biográfica de la/s mujer/es cuyo nombre/s haya/n sido asignado/s al espacio público correspondiente.

– Los municipios/localidades candidatos pueden ser premiados por más de una categoría.

– Los municipios/localidades que quieran participar en la categoría de "municipio pionero" deberán acreditar de forma documentada la fecha en la que se otorgó al primer espacio público nomenclatura de mujer.

– Todos los municipios/localidades deberán acreditar de forma documentada la superficie en km².

– Todos los municipios/localidades candidatos deberán acreditar de forma documentada el número de espacios públicos con el nombre de mujer.

PREMIO

La entrega en un acto público de un obsequio de reconocimiento a cada uno de los municipios premiados en cada una de las categorías y una actuación-actividad relacionada con el concepto de igualdad de género, a elección por el Departamento de Bienestar Social e Igualdad cuyas fechas serán consensuadas con los municipios/localidades premiados.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Desde el día 20 de abril al 31 de mayo de 2018 en el Departamento de Bienestar Social e Igualdad de la Diputación Provincial de Burgos o la dirección de correo electrónico: bienestarsocial@diputaciondeburgos.es

CONVOCA

Diputación Provincial de Burgos a través del Departamento de Bienestar Social e Igualdad.

JURADO

El Jurado estará integrado por tres miembros del ámbito social.

FALLO DEL CONCURSO

El fallo del concurso se dará a conocer directamente a cada uno de los municipios premiados y públicamente el 7 de junio de 2018 a través de la página web de la Diputación de Burgos y en los tablones de anuncios de la Corporación.